

Desde el domingo, 10 de Junio, los 26 presos políticos del penal de Soria están en huelga de hambre contra los malos tratos, las palizas y la represión en general dentro de la cárcel.

Desde el día 26 de Mayo, siete de los presos están en celdas de castigo, sin que exista ninguna razón conocida a esta medida represiva. Iokin Gorostidi, Xabier Larena y Jesús Abrisqueta han sido brutalmente apalizados durante los días 1 y 2, con la pretensión de que reconocieran la elaboración y posterior extracción del penal de un documento sobre las condiciones de vida del mismo. Una medida de la brutalidad empleada por los torturadores del cuerpo de funcionarios de cárceles y Guardia Civil la da el hecho de que consiguieron el reconocimiento de las acusaciones de hombres con larga experiencia política y torturados por la policía otras veces. Beguiristain y López Irasuegui han sido sancionados a 20 días de celdas, Iñaki Orbata, Aizpúrua y Larena a 30 días, Iokin Gorostidi a 70 días; se desconoce la sanción de Abrisqueta.

Los guardias civiles D. Gregorio y José Depedro, y los funcionarios Juan Manuel "El Gitano" y Leal, han sido los hombres que se han distinguido más en su papel de torturadores, aparte de toda la plantilla de los días 1 y 2, que apalizaron a los presos en su casi totalidad.

A raíz de estos hechos, se declararon en huelga de hambre, ya hace días, los siete presos que estaban en celdas de castigo. El domingo, la huelga alcanzaba ya a la totalidad de los presos políticos del penal.

Soria es junto con Segovia el penal donde el Régimen mantiene a los hombres más luchadores y combativos, y con penas de cárcel más largas. En ambos penales están la mayoría de los encartados en el Consejo de Guerra de Burgos, así como los condenados por los brutales consejos de guerra celebrados en los últimos años.

La forma como se está desarrollando la represión en el interior del penal, así como la experiencia de anteriores huelgas de hambre, como la de Puerto de Santa María que duró 11 días -donde Gorostidi sufrió perforación de garganta al forzarle a ingerir alimentos mediante un embudo- y la más reciente de Alcalá de Henares, hace prever que la huelga se desarrollará con toda suerte de violencias y torturas. De la presión que consiga ejercerse desde el exterior depende el que el brazo torturador se vea inmovilizado.

La solidaridad con los presos de Soria es, en estos momentos, la principal forma de solidaridad con los presos políticos que llenan las cárceles del Régimen. La lucha por la libertad, en las fábricas y en los barrios, en los centros de estudio, pasa por la solidaridad combativa y decidida con la lucha del penal de Soria, con la lucha de los mejores combatientes del pueblo español.

El manifiesto de los presos en huelga el día 10 es el que sigue:

EN LUCHA CONTRA LA REPRESION

Por las condiciones represivas a que venimos siendo sometidos de continuo, que ya hemos manifestado en otras ocasiones y que últimamente han adquirido caracteres muy graves con la entrada en celdas de siete compañeros, los PRESOS POLITICOS del penal de Soria, que al final se detalla, NOS DECLARAMOS EN HUELGA DE HAMBRE INDEFINIDA A PARTIR DEL DIA 10 DE JUNIO para conseguir las reivindicaciones que señalamos a continuación:

EXIGIMOS:

- La concentración en uno o dos penales exclusivos para Presos Políticos de todos aquellos que en la actualidad nos encontramos aislados y dispersos por todas las cárceles, e inclusive dentro de una misma cárcel.

- La inmediata sustitución del Director de este penal, JOSE MANUEL DE LA FUENTE RODRIGUEZ, por sus manifestaciones represivas tendentes a aniquilarnos; sanciones continuas en celdas de castigo; detención de nuestros familiares; secuestro de la correspondencia; censura brutal de todo tipo de libros, revistas, periódicos... de curso legal; provocación continua y amenazas de sanción; chantaje para conseguir complicidad policial de los presos políticos.
- Una mejora sustancial en las comunicaciones orales, que posibiliten la existencia de unas relaciones mínimamente humanas con nuestras familias.
- La eliminación de los criterios arbitrarios e irracionales de la censura para la correspondencia con nuestros familiares.
- La libre entrada para todos los libros, revistas y publicaciones en general, de libre circulación en el Estado Español.

Iniciamos la Huelga de Hambre para conseguir lo que hemos expresado anteriormente, después de haber agotado todos los recursos legales. Esto nos viene a demostrar una vez más que sólo por medio de la violencia revolucionaria conseguiremos ir eliminando las formas de dominación terrorista de la - Dictadura, ejercida por el Gobierno Español.

Hacemos un llamamiento urgente a todos los Colegios Profesionales y en especial a los de Médicos y Abogados de Madrid, Barcelona, San Sebastián, Bilbao y Sevilla, así como al Consejo Superior de la Abogacía y al Consejo Central de Médicos para que: por una parte comprueben cómo sistemáticamente nos son negados nuestros derechos en la situación de celdas de castigo y exijan la aplicación de los mismos, y por otra, reclamamos la asistencia médica en la delicada situación en que nos encontramos.

Por último, queremos manifestar NUESTRA TOTAL CONFIANZA en que la clase obrera y el pueblo en general apoyarán en las formas más diversas esta lucha, para conducirla a la victoria.

Iokin Gorostidi Artola
 José Bereguistain Aranzasti
 Gregorio López Irasuegui
 Jesús Abrisqueta Korta
 Iñaki Orbeta Berriatua
 Xabier Larena Martínez
 Luis Ma Aizpúrua Berasategui
 Iosu Ibargutxi Sampedro
 José Julián Pascual Gallastegui
 Ramón Caballero Delgado
 Federico Sánchez Juliachs
 Iñaki Sarasqueta Ibáñez
 Miguel Jiménez Hinojosa
 Juan Carlos López Etxeberria
 Ramón Llorca López
 Felipe Izaguirre Esnal
 Pedro Fernández Trincado
 Ioseba Imatz Garai
 Cotzon Isasa Belaunserán

Militantes de las organizaciones:

ETA (V), ETA (VI), M.C.E., P.C.E.(i), P.C.E.(i) (línea proletaria), y otros militantes revolucionarios independientes.

 12 de Junio de 1973.

COMISION DE SOLIDARIDAD DE BARCELONA.